

Se en atencion a estas prevenido en el R. Decreto por el
cual, se ordena que la duracion del curso academico sea has-
ta fin de Junio; acordó, consultando el decreto que apetece
en sus deliberaciones, pase una comision cerca del Excmo.

Sr. Gobernador y obtenga de S. E. la resolucion que me-
jor estime sobre el particular, nombrando para ella a los
Señores Cura de S. Pedro, y. Marq. del Villar y en el ca-
so de estar S. E. por la terminacion del curso academico, que
de desde luego comado en fin del presente mes.

El Sr. Albracte presento unos dibujos para los marcos
q. deben ponerse a los retratos de Murcianos celebres, que
esta encargado de ejecutar y se acordó pasarlos al Sr. Sta-
rico de la comision que entiende en este asunto para que
proponga lo que era conveniente.

El mismo Sr. Albracte presento una prueba que habia
ensayado para trasladar al lieno las pinturas al fresco q.
existen en los vestos de la Iglesia del Convento que fue de
la Comunidad. Con este motivo llamo la atencion de la Socie-
dad acerca del merito de dichas pinturas, produccion del
celebre pintor Murciano Villacis, y de lo laudable que se-
ria sacar copias de las mismas, por el medio de su tras-
lacion al lieno, evitando asi la desaparicion si que se hallen
previadas por la accion del tiempo, y por la ruina del um-
br sobre el cual estan ejecutadas, y por lo tanto se ofrecia
a ejecutar aquellas copias, sin que causare otro gasto q.
el de el andamio que era indispensable hacer para dicha

Murcianos Celebres

Sobre pinturas al fresco